



# GACETA METROPOLITANA EXTRAORDINARIA

## No.02

Edición: Enero 6 de 2022

Gaceta Metropolitana Extraordinaria del mes de Enero de 2022

# Junta Metropolitana

CARLOS ALBERTO MAYA LOPEZ  
MUNICIPIO DE PEREIRA

JORGE DIEGO RAMOS CASTAÑO  
ALCALDE DE DOSQUEBRADAS

JOSE VILLADA MARIN  
ALCALDE DE LA VIRGINIA

JOSE MARIA PINEDA  
REPRESENTANTE MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS Y LA  
VIRGINIA

JAVIER CASTAÑO MEJIA  
REPRESENTANTE CONCEJO DE PEREIRA

EDUARDO ARIAS PINEDA  
REPRESENTANTE DE LAS ONG AMBIENTALES

DANIEL PALACIOS  
VICEMINISTRO DE RELACIONES POLITICAS

NICOLAS ALBEIRO BETANCURTH VILLA  
DIRECTOR



# Contenido

## ACUERDOS METROPOLITANOS

**ACUERDO METROPOLITANO NUMERO 6 DE 29 DE DICIEMBRE DE 2021 “POR MEDIO DEL CUAL SE FIJAN TARIFAS PARA EL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE MASIVO DE PASAJEROS EN EL AREA METROPOLITANA CENTRO OCCIDENTE Y SE TOMAS OTRAS DECISIONES”.**

ACUERDO METROPOLITANO No. 08 DEL 29 de DICIEMBRE DE 2021

**"POR MEDIO DEL CUAL SE FIJAN TARIFAS DEL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE MASIVO DE PASAJEROS EN EL AREA METROPOLITANA DEL CENTRO OCCIDENTE Y SE TOMAN OTRAS DECISIONES"**

La Junta Directiva del Área Metropolitana del Centro Occidente, en uso de sus atribuciones legales, especialmente las conferidas por la Ley 1625 de 2013, artículo 20, Literal e, numeral 2) y demás normas concordantes

ACUERDA

**ARTÍCULO PRIMERO:** Establecer la tarifa al usuario de **\$2.350** por pasajero movilizado, en la jurisdicción metropolitana para utilización del sistema integrado de transporte masivo MEGABUS.

**PARAGRAFO:** La tarifa aquí establecida se aplicará a partir del **17 de enero del año 2022**.

**ARTICULO SEGUNDO:** El titular del SITM MEGABUS S.A., dispondrá de las acciones y estrategias para la socialización de la tarifa a los usuarios del sistema masivo.

**ARTÍCULO TERCERO:** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta Metropolitana, y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias

Dado en Pereira a los veintinueve (29) días del mes de diciembre del 2021



**CARLOS ALBERTO MAYA LOPEZ**  
Presidente Junta Metropolitana



**NICOLAS ALBEIRO BETANCURTH VILLA**  
Secretario Junta Metropolitana



Revisó **EDGAR MANUAL MANCILLA TRIANA**  
Jefe Oficina Jurídica



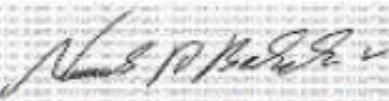
ACUERDO METROPOLITANO No. 06 DEL 29 de DICIEMBRE DE 2021

"POR MEDIO DEL CUAL SE FIJAN TARIFAS DEL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE MASIVO DE PASAJEROS EN EL AREA METROPOLITANA DEL CENTRO OCCIDENTE Y SE TOMAN OTRAS DECISIONES"

EL DIRECTOR DEL AREA METROPOLITANA DEL CENTRO OCCIDENTE

CERTIFICA QUE:

El Acuerdo Metropolitano No. 06 del 29 de diciembre de 2021 "por medio del cual se fijan tarifas del servicio publico de transporte masivo de pasajeros en el area metropolitana del centro occidente y se toman otras decisiones", fue debidamente discutido y aprobado en reunion de junta metropolitana el veintinueve (29) de diciembre del 2021



NICOLAS A. BETANCURTH VILLA  
Director  
Área Metropolitana del Centro Occidente - AMCO



EDGAR MANUEL MANCILLA TRIANA  
Jefe Oficina Jurídica



Sede Principal: Calle 25 No. 7-48 Unidad Administrativa El Lago pisos 2, 7, 10 y 14

Sede Catastro: Carrera 10 # 17-55 Piso 3 Edificio Torre Central Pereira.

PBX.3356535 y 3357218 Fax (096) 3352279

Página Web: [www.amco.gov.co](http://www.amco.gov.co)

Pereira – Risaralda – Colombia



ACUERDO METROPOLITANO No. 06 DEL 29 de DICIEMBRE DE 2021

"POR MEDIO DEL CUAL SE FIJAN TARIFAS DEL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE MASIVO DE PASAJEROS EN EL AREA METROPOLITANA DEL CENTRO OCCIDENTE Y SE TOMAN OTRAS DECISIONES"

Recibido hoy a los veintinueve (29) días de diciembre de 2021 siendo las 3:00 p.m. en la Alcaldía de Pereira 3 Piso



CARLOS ALBERTO MAYA LOPEZ  
Presidente Junta Metropolitana

Revisó:



EDGAR MANUEL MANCILLA TRIANA  
Jefe Oficina Jurídica AMCO

ACUERDO METROPOLITANO No. 06 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2021

"POR MEDIO DEL CUAL SE FIJAN TARIFAS DEL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE MASIVO DE PASAJEROS EN EL AREA METROPOLITANA DEL CENTRO OCCIDENTE Y SE TOMAN OTRAS DECISIONES"

Sanctionado y cumplase



CARLOS ALBERTO MAYA LOPEZ  
Presidente Junta Metropolitana

Revisó:



EDGAR MANUEL MANCILLA TRIANA  
Jefe Oficina Jurídica AMCO



Sede Principal: Calle 25 No. 7-48 Unidad Administrativa El Lago pisos 2, 7, 10 y 14

Sede Catastro: Carrera 10 # 17-55 Piso 3 Edificio Torre Central Pereira.

PBX.3356535 y 3357218 Fax (096) 3352279

Página Web: [www.amco.gov.co](http://www.amco.gov.co)

Pereira – Risaralda – Colombia

**LA PROFESIONAL ESPECIALIZADA COORDINADORA ADMINISTRATIVA  
DEL AREA METROPOLITANA CENTRO OCCIDENTE**

**CERTIFICA QUE:**

La Gaceta Metropolitana Extraordinaria Número 02 fue revisada, se tuvieron a la vista todos los documentos originales con sus respectivas firmas, el cual reunió los requisitos necesarios para su publicación.

Para constancia, se firma a los seis (06) días del mes de enero de dos mil veintidós (2022).



**DIANA PAOLA OSPINA BARRERA**  
Coordinadora Administrativa